



## Informe del Comité de Cuestiones de Actualidad

---

El Comité de Cuestiones de Actualidad presenta las siguientes declaraciones y notas tal y como han sido aprobadas para examen y decisión del Comité Central:

- 1) Declaración sobre la situación de Colombia (*véase pág. 1*)
- 2) Declaración sobre el derecho al agua y al saneamiento (*véase pág. 3*)
- 3) Declaración sobre la situación de los pueblos indígenas de Australia (*véase pág. 5*)
- 4) Nota sobre la presencia y el testimonio de los cristianos en Oriente Medio (*véase pág. 7*)
- 5) Nota sobre los derechos de los migrantes y los trabajadores migrantes (*véase pág. 11*)
- 6) Nota sobre el fortalecimiento de la respuesta ecuménica al VIH/SIDA (*véase pág. 12*).

A la luz de los debates anteriores del Comité Central y del Comité de Cuestiones de Actualidad sobre la propuesta de que el Comité Central haga pública una Declaración sobre los asentamientos en Palestina, el Comité de Cuestiones de Actualidad debatió con detenimiento lo ocurrido recientemente en el Consejo de Seguridad de la ONU con respecto al veto de los Estados Unidos de América contra una Resolución sobre los asentamientos israelíes en los territorios palestinos.

Habida cuenta de la necesidad de responder a los últimos acontecimientos relacionados con este asunto, el Comité de Cuestiones de Actualidad decidió proponer una resolución para el Comité Central la estudie:

- Resolución sobre el veto de los Estados Unidos de América contra la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU de condena a los asentamientos israelíes en los territorios ocupados.

### Declaración sobre la situación de Colombia

1. Colombia lleva más de medio siglo siendo testigo de un prolongado conflicto armado interno. La violencia ha causado la muerte de miles de personas, y hasta la fecha más de cuatro millones han sido desplazadas dentro del país. Los pueblos indígenas, los afrocolombianos, los agricultores, los defensores de los derechos humanos, los periodistas, los sindicalistas, los dirigentes de iglesia y los líderes comunitarios que buscan justicia y la devolución de las tierras con frecuencia son víctimas de desapariciones forzadas y asesinatos. A lo largo de 2010 se han seguido produciendo serias violaciones de los derechos humanos y abusos por parte del ejército y de diferentes grupos armados, como las guerrillas y los grupos sucesores de los paramilitares.
2. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, en su informe de 2010 sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia expresó su profunda preocupación por las crecientes amenazas y estigmatización de diversos grupos de defensores de los derechos humanos por parte de funcionarios públicos y agentes no estatales. Pillay señaló casos de asesinatos, amenazas, arrestos y detenciones arbitrarias, delitos sexuales, allanamientos en casas y oficinas, vigilancia ilegal por parte de los servicios de inteligencia del Estado y robo de información dirigidos a defensores de los derechos humanos. Estos delitos han sido atribuidos a miembros de grupos armados ilegales que surgieron de la desmovilización paramilitar y los grupos

guerrilleros – en particular, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) – así como, en algunos casos, a miembros de las fuerzas de seguridad.

3. En agosto de 2010, el presidente Juan Manuel Santos sucedió en el poder a Álvaro Uribe, cuya administración se vio marcada por abundantes violaciones de los derechos humanos de las que fueron víctimas, entre otros, políticos de la oposición, jueces de la Corte Suprema y periodistas. La nueva administración ha dado algunos pasos positivos a nivel legislativo con respecto a la devolución de las tierras y la indemnización a las víctimas de abusos perpetrados por los agentes estatales. El presidente Santos ha denunciado públicamente los abusos y las amenazas contra los defensores de los derechos humanos y ha subrayado la necesidad de un poder judicial independiente y del respeto del Estado de derecho. Aunque son pasos positivos, no son suficientes para responder eficazmente a los abusos actuales. La nueva administración tiene que demostrar de maneras mucho más concretas su determinación y su voluntad de afrontar la crisis y alcanzar una solución pacífica del conflicto armado que ha devastado el tejido social de la sociedad colombiana.
4. La reunión del Grupo Regional Latinoamericano del CMI y el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), celebrada en Bogotá, Colombia, en 2009, pidió un mayor acompañamiento ecuménico a nivel internacional. La Semana de Incidencia Pública de 2009 organizada por el CMI en las Naciones Unidas también se centró en la situación de Colombia. El Comité Ejecutivo del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) que se reunió del 23 al 26 de febrero de 2010 en Bossey, Suiza, hizo pública una nota sobre la situación de Colombia. El CMI cuenta con una larga historia de acompañamiento del pueblo colombiano en su lucha por el fin del conflicto armado ya que *“el derecho se retiró y la justicia se puso a distancia, porque la verdad tropezó en la plaza y la equidad no pudo llegar. La verdad fue detenida y el que se apartó del mal fue puesto en prisión”* (Isaías 59:14-15). El CMI ha participado en programas de promoción de la paz con justicia y reconciliación, y de los derechos humanos, y ha abordado la cuestión de la generalizada impunidad. En su nota, el Comité Ejecutivo reiteró la solidaridad y las oraciones del CMI por el pueblo colombiano, pero pidió al mismo tiempo que se desarrollasen programas de acompañamiento para apoyar los esfuerzos de paz y reconciliación de las iglesias y el pueblo de Colombia.
5. Además, la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales del CMI, en su reunión en el monasterio de San Vlash en Durrës, Albania, del 2 al 8 de octubre de 2010, recomendó que se creara un programa de acompañamiento ecuménico en Colombia. En respuesta a ese llamamiento, el CMI organizó en diciembre de 2010 en Ginebra una Consulta sobre Colombia en la que participaron representantes de las iglesias colombianas, el CLAI y organizaciones ecuménicas de Europa y América del Norte que reflexionaron sobre las posibles respuestas a la crisis colombiana. La consulta reconoció la importancia de una perspectiva bíblica y teológica: *la solidaridad de Dios con quienes sufren*. Debató asimismo la posibilidad de lanzar un programa de acompañamiento cuyos objetivos a largo plazo serían proteger a los dirigentes sociales y sus organizaciones y comunidades, fortalecer las capacidades de varios grupos para la promoción y la sensibilización, reducir el miedo en sus comunidades – especialmente de los que “regresan”– y empoderar a las víctimas. La consulta también propuso la creación de un Foro Ecuménico sobre Colombia compuesto por iglesias, grupos ecuménicos y organizaciones locales de la sociedad civil. Se decidió organizar una Consulta Internacional con interlocutores ecuménicos nacionales, regionales e internacionales en 2011 en Colombia para debatir planes de acción más específicos y los pasos apropiados que se deben dar en un futuro próximo junto con el CLAI.

***Por consiguiente, el Comité Central del CMI, reunido en Ginebra del 16 al 22 de febrero de 2011:***

1. **Pide** a todas las partes del conflicto de Colombia que acaten plenamente las leyes de derechos humanos y el derecho internacional humanitario que respetan la vida, la integridad y la propiedad de la población civil.
2. **Insta** al Gobierno de Colombia a que continúe los necesarios cambios (o avances) en las políticas y la normativa, y adopte medidas específicas para garantizar la investigación, el procesamiento y el castigo de los agentes estatales y no estatales responsables de violaciones de los derechos humanos contra civiles.

3. **Elogia** la labor de las iglesias colombianas y de las organizaciones de la sociedad civil y sus esfuerzos para promover la paz en Colombia y destaca la necesidad de poner fin al conflicto apoyando y fomentando plataformas para diálogos pacíficos y negociaciones políticas mientras se promueve una resolución pacífica del conflicto, el desarme de los paramilitares y el restablecimiento del Estado de derecho.
4. **Reafirma** sus expresiones de solidaridad y sus oraciones por el pueblo colombiano, especialmente por las familias de quienes fueron asesinados, desaparecieron o fueron desplazados, y expresa su profundo agradecimiento a todos aquellos que ya han dado prioridad a las iniciativas por la paz en Colombia.
5. **Insta** a los gobiernos a evaluar el impacto de las disposiciones en materia de comercio sobre los derechos humanos antes de que firmen un acuerdo de libre comercio (ALC) con Colombia y a adoptar políticas sostenibles que presten una atención particular a la protección de los agricultores, los pueblos indígenas, los afrocolombianos y los sindicalistas, ya que sus derechos se están viendo muy afectados por la cooperación transnacional en el país.
6. **Reitera** la petición al Gobierno de los Estados Unidos de que cese inmediatamente el “Plan Colombia”, que la ayuda extranjera pase a tener objetivos humanitarios en vez de militares y que se vuelva a hacer hincapié en el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos en el país.
7. **Pide** al CMI que dé los pasos necesarios para organizar junto con el CLAI una Consulta Internacional en Colombia con la participación de iglesias, organismos de desarrollo ecuménicos, organizaciones ecuménicas nacionales, regionales e internacionales, y representantes locales de la sociedad civil para estudiar la posibilidad de crear un programa de acompañamiento y/o un Foro Ecuménico para apoyar el trabajo por la paz de las iglesias y el pueblo de Colombia.

### **Declaración sobre el derecho al agua y al saneamiento**

1. El agua es vida. El derecho al agua es el derecho a la vida. Sin embargo, hoy miles de millones de personas de todo el mundo no tienen acceso —o tienen un acceso insuficiente— al agua limpia y al saneamiento seguro. Los conflictos por los recursos cada vez más escasos de agua, no solo entre las naciones y los sectores económicos que compiten entre sí, sino también dentro de las comunidades y entre ellas, ya son una realidad y se prevé que en los próximos años sean más frecuentes e intensos. En esta situación, los que están más afectados y amenazados son los pobres y los marginados, ya que para ellos la crisis del agua supone una grave amenaza para su salud, sus medios de subsistencia e incluso para su existencia. El uso indiscriminado, el abuso, la explotación y la mala gestión de los recursos hídricos suelen verse agravados o ser provocados por un modelo de desarrollo centrado en el aumento del capital y orientado al beneficio. La discriminación y la exclusión son unas de las causas principales del empobrecimiento que conduce a la falta de acceso al agua potable y al saneamiento causante de la muerte de dos millones de personas cada año.
2. Muchos gobiernos han invertido recursos considerables en intentar cumplir con su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para el 2015, el porcentaje de las personas sin acceso a agua potable y saneamiento. No obstante, las autoridades públicas no suelen regular la propiedad y la gestión de los servicios de distribución de agua potable de modo que beneficien plenamente a los más vulnerables y marginados. Demasiado a menudo los intereses de quienes detentan el poder político y económico prevalecen sobre los de los pobres.
3. La Experta Independiente de las Naciones Unidas (UN) sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento confirma que son siempre los mismos grupos e individuos los que se ven excluidos, esto es aquellos que deben enfrentarse a barreras físicas, institucionales, culturales o de otro tipo, tales como las mujeres, los niños, los habitantes de los barrios de tugurios, las personas que viven en las zonas rurales, las que

viven en la pobreza, los grupos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad. El derecho humano al agua y al saneamiento constituye un instrumento fundamental para poner de manifiesto y abordar esta exclusión y esta discriminación sistemáticas. Como en el caso de todos los otros derechos humanos, los principios subyacentes son la no discriminación, la participación y el empoderamiento, la transparencia y la responsabilidad. En el mundo actual, los derechos humanos han proporcionado un marco jurídico y ético eficaz para hacer justicia a los más vulnerables, los pobres y los oprimidos.

4. La Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), celebrada en Porto Alegre (Brasil) en 2006, afirmó el significado bíblico del agua como “la cuna y la fuente de la vida, una expresión de la gracia perpetua de Dios para toda la creación” (véase Génesis 1:2 ss., Génesis 2:5 ss.). Las narraciones e imágenes bíblicas del agua reflejan nuestra realidad y compromiso actuales con este elemento esencial de la vida y nos recuerdan la naturaleza del agua, destructiva y a la vez portadora y sustentadora de vida, tal como podemos constatar en nuestras propias vidas.
5. Desde la Asamblea del CMI, la comunidad internacional ha realizado progresos considerables en el reconocimiento del agua como un derecho fundamental. Muy recientemente, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó una resolución histórica en la que se afirma que tanto el acceso al agua como al saneamiento son un derecho humano. Ahora el derecho al agua y al saneamiento está reconocido casi universalmente como un derecho jurídicamente vinculante. Solo queda un número muy reducido de gobiernos que todavía no lo han reconocido públicamente, y aún quedan menos –el Reino Unido y Canadá figuran entre los más prominentes- que explícitamente lo deniegan.
6. Las iglesias y sus interlocutores han contribuido a este logro, entre otros, a través del trabajo de la Red Ecuménica del Agua (REDA) que tiene su base en el CMI. Ahora que se ha conseguido su reconocimiento, resulta fundamental promover la aplicación del derecho al agua y al saneamiento tanto en el plano legislativo como en la práctica. A medida que el cambio climático, el crecimiento de la población y la evolución en los modos de vida aumentan la presión y la competencia por los recursos hídricos mundiales, se vuelve cada vez más importante aplicar el derecho al agua como guía, salvaguardia y norma para las acciones de los gobiernos y las otras partes interesadas, incluidas las iglesias. Al centrarse en las necesidades de los más vulnerables, el derecho al agua y al saneamiento ofrece un instrumento concreto para hacer justicia a los pobres y marginados.
7. En nuestra calidad de iglesias estamos llamados a servir de ejemplos en cuanto se refiere al modo en que utilizamos y compartimos el agua. Estamos llamados a apoyar a los más vulnerables en la defensa por sus derechos a la vida, la salud y medios de subsistencia en situaciones caracterizadas por la escasez, el conflicto, la ocupación y la discriminación (Isaías 1:17, Amós 5:24). Debemos recordar que el agua es una bendición que hemos de atesorar, compartir con todas las personas y proteger para las generaciones futuras.

***Por consiguiente, el Comité Central del CMI, reunido en Ginebra, Suiza, del 16 al 22 de febrero de 2011:***

1. **Se congratula** del reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento.
2. **Aplaude** a la comunidad internacional por los progresos realizados con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con el agua y el saneamiento.
3. **Hace hincapié** en que se necesita hacer más para garantizar que las políticas y las otras medidas adoptadas lleguen a los pobres y los más vulnerables, teniendo en cuenta que el acceso al agua y al saneamiento todavía están marcados por la discriminación, la injusticia y la desigualdad.
4. **Observa** con preocupación que una comprensión del agua que la reduzca a un simple producto que puede venderse y comercializarse en función de los principios del mercado amenaza el acceso y el control sobre este don portador de vida de Dios por parte de aquellos que están desfavorecidos desde un punto de vista político, social o económico.

5. **Insta** a los gobiernos a adoptar políticas sostenibles que presten una atención particular a los derechos de los grupos, comunidades e individuos desfavorecidos, y que haga frente a las causas estructurales subyacentes de la discriminación en el acceso al agua y al saneamiento.
6. **Interpela** a los gobiernos que todavía no han adoptado el principio de que el acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano jurídicamente vinculante para que lo hagan.
7. **Alienta** a los gobiernos a incorporar el derecho al agua y al saneamiento en las legislaciones y políticas nacionales y hacerlo aplicable a nivel nacional, y a garantizar el acceso a las compensaciones legales correspondientes en todos los casos de violación.
8. **Pide** el establecimiento de un mandato de Relator Especial sobre el derecho al agua y al saneamiento en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
9. **Reafirma** el compromiso de las iglesias miembros del CMI y de las organizaciones internacionales de emprender iniciativas de defensa y promoción en favor de la aplicación del derecho al agua a todos los niveles, y promover la cooperación internacional entre las iglesias y los copartícipes ecuménicos en materia de agua a través de la participación en la Red Ecuménica del Agua (REDA), tal como se dijo en la Declaración sobre el agua para la vida de la Asamblea del CMI de 2006.

### **Declaración sobre la situación de los pueblos indígenas de Australia**

1. Los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres son los pueblos indígenas que tradicionalmente custodian el territorio que hoy se conoce como Australia. Son pueblos diversos con unos 250 grupos lingüísticos y naciones que son conocidos como las culturas vivas más antiguas del mundo. Sin embargo, su modo de vida, identidad y bienestar se ven amenazados por las consecuencias actuales de la colonización y los intentos de que asimilen costumbres no indígenas, “occidentales”.
2. A la luz de estas preocupaciones, en especial las expresadas por los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres así como por las iglesias de Australia, el CMI envió un equipo de Cartas Vivas a Australia en septiembre de 2010. El equipo visitó varias comunidades aborígenes y oyó las historias y experiencias de la “Intervención”. La delegación de Cartas Vivas expresó su preocupación por la discriminación, la opresión y el racismo que observó y que los pueblos aborígenes sufren cada día. Asimismo manifestó su consternación por la falta de consulta y negociación de los Gobiernos a todos los niveles.
3. En toda Australia, los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres cuentan con un mayor porcentaje de personas desfavorecidas en todos los ámbitos. En muchas comunidades hay personas que viven en la extrema pobreza sin un acceso adecuado a los servicios sanitarios, la educación, el empleo y la vivienda. En algunas comunidades los efectos de la expropiación, la separación forzosa de miembros de la familia, el trauma intergeneracional, el racismo y la pobreza se manifiestan en forma de problemas sociales tales como la adicción al alcohol y las drogas, la violencia y la degradación de la cohesión social.
4. Aunque la situación es desesperada para muchas personas en todo el país, muchos de quienes viven en comunidades aborígenes del Territorio del Norte de Australia se enfrentan a desafíos específicos. Por ejemplo, la esperanza media de vida de los aborígenes australianos es menor que la de los australianos no aborígenes, pero la diferencia en el Territorio del Norte es una de las más elevadas: 14 años. La tasa de mortalidad infantil es hasta cuatro veces mayor que la de la población no aborigen. En muchas comunidades del Territorio del Norte, no tienen acceso a asistencia sanitaria, vivienda, agua limpia, electricidad y educación. Cuanto más remota es la comunidad, peor se vuelve la situación.
5. En 2007, el Gobierno de Australia introdujo la Respuesta de Emergencia del Territorio del Norte (NTER, por sus siglas en inglés), que pasó a conocerse como la “Intervención”, en respuesta al

informe sobre abusos sexuales a niños aborígenes titulado *Ampe Akehyernemane Meke Mekarle "Los niños pequeños son sagrados"*. El informe hizo 97 recomendaciones para abordar el problema. Aunque el Gobierno local del Territorio del Norte fue quien lo encargó, el Gobierno de Australia no esperó su respuesta, sino que afirmó que este informe identificaba una "emergencia nacional" que requería una "Intervención" inmediata y anunció una amplia gama de políticas que se deberían poner en marcha en "zonas determinadas", todas ellas comunidades aborígenes del Territorio del Norte.

6. Las medidas de la "Intervención", de carácter amplio, abordaban la reforma de la asistencia social y el empleo, el mantenimiento del orden público, la educación, el apoyo a la familia y la infancia, la salud de los niños y de la familia, la vivienda, la tenencia de la tierra, y la aplicación y gestión de la "Intervención".
7. Aunque nadie discutía que el Territorio del Norte necesitaba una importante aportación de recursos y programas y se reconocía que el Gobierno había desatendido la región durante muchos años, la "Intervención" tenía muchos aspectos preocupantes. Entre ellos, la falta de consulta, la adquisición forzosa por cinco años de arrendamientos de tierras propiedad de los aborígenes y explotadas por ellos, la prohibición de alcohol y pornografía, el cese del plan de empleo llamado Programa de proyectos de empleo para el desarrollo comunitario (CDEP, por sus siglas en inglés), los cheques obligatorios para todos los niños y las promesas de más recursos para la salud y la educación. También se introdujo la cuarentena obligatoria de los ingresos. Esto significa que en una zona determinada a quienes recibían prestaciones sociales se les entregaba una tarjeta para acceder a su dinero, pero solo se les permitía gastar la mitad de sus ingresos en alimentos, ropa y otros artículos imprescindibles en ciertas tiendas. Se aplicaba a todos los aborígenes que recibían prestaciones sociales tanto si tenían hijos o niños a su cuidado como si no, y tanto si tenían problemas para gestionar su dinero y mantener a sus familias como si no. Cabe destacar que la legislación de la "Intervención" no abordó ninguna de las recomendaciones del informe *"Los niños pequeños son sagrados"*.
8. Además, muchos aspectos de la "Intervención" eran discriminatorios y el Gobierno estimó necesario suspender algunos aspectos de la Ley de Discriminación Racial (1975) con el fin de aprobar la legislación necesaria para poner en práctica la "Intervención". Como resultado, nadie tenía posibilidad de quejarse por los aspectos discriminatorios de la ley.
9. Las políticas de la "Intervención" avergonzaron mucho a los aborígenes. La naturaleza de las políticas y gran parte del debate en aquel momento insinuaban que ellos eran la causa de sus propios problemas. A nivel práctico, la "Intervención" tuvo graves consecuencias en la vida diaria. Por ejemplo, la gente no podía gastar su dinero como quería y sentía vergüenza cuando los dependientes de las tiendas les decían que no podían comprar ciertos artículos. También les producía vergüenza que mucho de lo dicho daba a entender que todos los aborígenes eran alcohólicos y pedófilos. De hecho, una de las primeras medidas que tomó el Gobierno federal fue poner señales a la entrada de las comunidades aborígenes prohibiendo el alcohol y la pornografía en ellas. El Gobierno utilizó las alegaciones de una red de pedofilia en el Territorio del Norte para justificar la "Intervención", pero no consultó ni negoció lo suficiente con la comunidad aborígen para investigar esas alegaciones y resolver la situación.
10. Muchos defensores de los derechos humanos, grupos de las iglesias y comunidades han denunciado la "Intervención", pero no todas las críticas han venido del propio país. La situación de los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres en Australia es objeto de debate internacional. El profesor universitario James Anaya, Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) sobre los pueblos indígenas, visitó el Territorio del Norte y manifestó su preocupación por el carácter discriminatorio de muchos aspectos de la intervención y la contravención de numerosas normas internacionales de derechos humanos de las que Australia es signataria.
11. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR) también comentó la "Intervención" diciendo: "El comité lamenta el impacto discriminatorio de esta intervención en las comunidades afectadas, incluidas las restricciones a los derechos de los aborígenes a la tierra, la

propiedad, la seguridad social, niveles de vida adecuados, el desarrollo cultural, el trabajo y las reparaciones”.

12. El equipo de Cartas Vivas informó de que en cada lugar que visitaban les decían que la vida no había mejorado con la “Intervención”, sino que de hecho había empeorado. El mensaje de los integrantes del equipo de Cartas Vivas a quienes con tanta generosidad habían compartido sus vidas e historias con ellos era que no están solos. Les manifestaron que sentían la responsabilidad de garantizar que sus voces fueran escuchadas.

***Por consiguiente, el Comité Central del CMI, reunido en Ginebra del 16 al 22 de febrero de 2011:***

1. **Expresa** solidaridad con los pueblos indígenas de Australia –los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres– y su derecho a vivir en las tierras tradicionales, mantener y enriquecer su cultura, y garantizar que las tradiciones se vean fortalecidas y se transmitan a las generaciones futuras.
2. **Insta** al Gobierno de Australia a que acabe con la “Intervención” y, en su lugar, se involucre en procesos adecuados de consulta y negociación que cuenten verdaderamente con la participación de los aborígenes. Esos procesos empoderarán mejor a los aborígenes, les permitirán identificar sus propias aspiraciones y temas de preocupación, y contarán con su plena participación para encontrar y poner en práctica soluciones.
3. **Pide** al Gobierno de Australia que se asegure de que las políticas que afectan a los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres acatan las convenciones internacionales y, en particular, cumplen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.
4. **Alienta** a las iglesias miembros del CMI a apoyar el continuo desarrollo de la reflexión teológica de los pueblos indígenas que promueva las visiones indígenas de una vida plena, buena y abundante, y fortalezca su propia reflexión espiritual y teológica.

**Nota sobre la presencia y el testimonio de los cristianos en Oriente Medio**

1. Dos recientes ataques perpetrados contra los cristianos en sus lugares de culto en Oriente Medio han suscitado temor y preocupación entre las iglesias de todo el mundo. Poco después del brutal ataque contra los cristianos que oraban en una iglesia de Bagdad, Iraq en octubre de 2010, llegaron las noticias de un ataque igualmente despiadado y cruel en Alejandría, Egipto cometido el día de Nochevieja de 2010. Estos dos acontecimientos provocaron una gran indignación pública.
2. El Consejo Mundial de Iglesias (CMI), que entre sus miembros cuenta con un número considerable de iglesias en Oriente Medio, algunas de las cuales son miembros fundadores del Consejo, está alarmado ante la naturaleza y las consecuencias de estos ataques. El hecho de que estos incidentes estén siendo explotados por algunos grupos religiosos y partidos políticos de determinados países para exacerbar las tendencias islamóforas y las imágenes negativas del islam constituye, asimismo, un motivo de gran preocupación.
3. Esta situación podría fácilmente tener consecuencias nefastas si, en aras a proteger su futuro y mantener su seguridad, las tendencias mencionadas siguen avanzando. El planteamiento del CMI sobre la presencia y el testimonio de los cristianos en Oriente Medio es radicalmente diferente. En vez de dejar que la situación se deteriore y conduzca al conflicto y el antagonismo hacia otros ciudadanos de distintos países es fundamental encontrar formas y medios de mostrar un verdadero espíritu cristiano de solidaridad.
4. El CMI busca fortalecer el compromiso positivo de las iglesias en la vida de las naciones a las que pertenecen. La presencia continua y la participación activa de los cristianos en la vida de toda la región

ha ofrecido un testimonio extraordinario de la fe cristiana independientemente de los momentos de tormento y sufrimiento en varios lugares.

5. Desde su creación, el CMI ha considerado Oriente Medio como una región de especial interés por ser la cuna del judaísmo, el cristianismo y el islam. Para los cristianos, la región representa el lugar donde nuestro Señor se encarnó y nació, oró, sufrió la crucifixión y resucitó. También es la tierra desde donde se difundieron las Buenas Nuevas a todo el mundo habitado. Nuestra fe viviente tiene sus raíces en esta tierra y es alimentada y fortalecida por el testimonio inquebrantable de las iglesias locales, cuyas propias raíces remontan a los tiempos apostólicos. Sin esta presencia cristiana, la convivencia entre los pueblos de diferentes religiones, culturas y civilizaciones, signo del amor de Dios por toda la humanidad, peligrará. Su desaparición también significará el fracaso de la familia ecuménica en expresar el imperativo evangélico de solidaridad costosa.
6. En la actualidad, los cristianos de Oriente Medio se enfrentan a dificultades sin precedentes, a las que intentan responder mediante nuevas formas de testimonio. Son más conscientes que nunca de que cuando expresan conjuntamente una visión común sobre su papel en la sociedad y transmiten un mensaje unánime, su voz tiene una mayor resonancia y su presencia e impacto en sus sociedades son más valorados.
7. En el lugar de nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, cristianos de todas las tradiciones eclesiales se han reunido y expresado su palabra común “de fe, de esperanza y de amor” desde el corazón de su sufrimiento. El documento “*Kairós Palestina*” insta a la familia ecuménica y a la comunidad internacional a poner fin a la ocupación israelí. Se trata de un llamamiento a su comunidad palestina a permanecer firme en su tierra, dando testimonio del amor de Dios por toda la humanidad, a la vez que resiste pacíficamente al mal de la ocupación. Esta comunidad representa un signo de esperanza para la familia ecuménica.
8. Los cristianos de Iraq han sufrido, como todos los ciudadanos, las trágicas y desastrosas consecuencias de la invasión desacertada, ilegal e inmoral de su país. Tras varios años de ocupación, todavía carecen de seguridad en muchos ámbitos, no teniendo, por ejemplo, ni seguridad social. Enfrentándose a enormes dificultades, los cristianos se han reunido y han creado un Consejo de Dirigentes de Iglesias Cristianas del Iraq, cuya visión aspira de modo inequívoco al progreso de todos los ciudadanos iraquíes y tiene el propósito de participar en la promoción de iniciativas ecuménicas, diálogos y programas de colaboración con los musulmanes.
9. Los recientes acontecimientos en Egipto han puesto de manifiesto que las aspiraciones democráticas de un pueblo no pueden suprimirse y que la lucha social por la transformación puede conducir a la igualdad de derechos entre los ciudadanos. Los cristianos de Egipto, y en particular los jóvenes, participaron en esta lucha por la dignidad y la libertad. A pesar de los recientes ataques perpetrados contra ellos –incluso en sus lugares de culto–, por fuerzas oscuras que amenazan su estabilidad y dignidad, han permanecido firmes e impertérritos. Permanecen resueltos e inquebrantables para afirmar su presencia cristiana en actos de servicio que transforman la vida tanto de los individuos como de la sociedad egipcia.
10. Otra tendencia alarmante es que en algunas partes de la región las minorías religiosas, incluidos los cristianos, no disfrutaban de los mismos derechos de ciudadanía y su presencia a menudo se ve dificultada por una abierta discriminación, en particular por lo que respecta a la construcción de iglesias. Asimismo, siguen haciendo frente a restricciones en cuanto se refiere a la práctica de su religión y el acceso a sus lugares de culto, y a veces su existencia histórica se ve amenazada por la confiscación de las propiedades de la iglesia y la falta de respeto para con su herencia cultural.
11. El Consejo de Iglesias de Oriente Medio sirve de punto de confluencia para poder movilizar a las iglesias de la región y ofrecer perspectivas auténticas a las relaciones entre las iglesias de Oriente Medio y del resto del mundo. Ante los crecientes desafíos y los signos de esperanza que están surgiendo en toda la región, resulta esencial mantener y fortalecer este instrumento ecuménico.



12. Los recientes acontecimientos políticos en la región son esperanzadores para la realización de cambios democráticos, el respeto de los derechos humanos y el establecimiento del Estado de derecho en varios países. No obstante, la tarea por hacer es ardua. Las nociones de una paz justa general distan mucho de cumplirse en ningún lugar de la región. La ocupación israelí de los territorios palestinos y de otros territorios árabes sigue siendo una fuente de malestar y tensión en Oriente Medio y fuera de la región, así como un obstáculo para conseguir una paz justa que pueda traer seguridad, estabilidad y prosperidad a todos sus pueblos. Para el CMI, el hecho de que la justicia debe ser una condición para la paz y la reconciliación sigue siendo un principio no negociable.
13. La justicia y el amor de Dios por toda la creación, los derechos fundamentales de todos los pueblos, el respeto por la dignidad humana, la solidaridad con los necesitados y el diálogo con personas de otras religiones siempre han guiado la política del CMI en esta región. El CMI sigue pensando que el principal desafío que se plantea no solo a las iglesias sino a toda la familia ecuménica es dar un testimonio de la justicia de Dios donde hay ocupaciones injustas, privación de libertad y opresión. El llamamiento irrevocable es hacer frente con valentía a las fuentes y las estructuras de estas injusticias, así como a las autoridades que las perpetúan.

***Por consiguiente, el Comité Central del CMI, reunido en Ginebra del 16 al 22 de febrero de 2011:***

1. **Hace un llamamiento** a la solidaridad de las iglesias miembros del CMI con los cristianos de Iraq a través de múltiples formas, tales como:
  - Prestar apoyo al recientemente creado Consejo de Dirigentes de Iglesias Cristianas del Iraq (CDICI) de modo que se convierta en una fuerza unificadora para que las iglesias actúen juntas en la reconstrucción de la sociedad iraquí devastada por la guerra.
  - Apoyar a las iglesias a fortalecer las capacidades que permitirán a los iraquíes reconstruir sus vidas.
  - Ampliar la cooperación específica con las comunidades cristianas, especialmente con aquellas que se han visto perjudicadas por la guerra y la ocupación, de formas que les permitan ser autosuficientes y les animen a quedarse en Iraq como signo y afirmación permanentes de la presencia y el testimonio cristianos en el país.
2. **Insta** a las iglesias miembros del CMI a estudiar y difundir el documento “*Kairós Palestina*”, y a escuchar y responder concretamente a las aspiraciones y peticiones cristianas palestinas expresadas en el documento.
3. **Alienta** a las iglesias miembros del CMI a examinar y tomar medidas acerca del contenido y las propuestas de la consulta sobre “Transformar las comunidades: cristianos y musulmanes construyendo un futuro común”, conjuntamente auspiciada por el CMI y algunas organizaciones y redes musulmanas internacionales en noviembre de 2010.
4. **Apoya** la petición de esta consulta de que se cree un grupo de trabajo mixto, que pueda movilizarse cuando exista la amenaza de que surja una crisis que pueda provocar un conflicto entre cristianos y musulmanes.
5. **Pide** que se celebre una conferencia ecuménica internacional en 2012 para abordar los nuevos desafíos que se plantean a los cristianos en Oriente Medio.
6. **Invita** a las iglesias y sus organismos que participan en el apoyo y la labor de solidaridad en Oriente Medio a ofrecer un apoyo coordinado al proceso de replanteamiento y revitalización del Consejo de Iglesias de Oriente Medio de forma que su misión como instrumento ecuménico único de confluencia y coordinación del testimonio y la acción de las iglesias se pueda llevar a cabo de manera eficaz.
7. **Ore** y siga participando en iniciativas ecuménicas de defensa y solidaridad con las iglesias en Oriente Medio.

## **Resolución sobre el veto de los Estados Unidos de América contra la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU de condena a los asentamientos israelíes en los territorios ocupados**

El Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), reunido en Ginebra del 16 al 22 de febrero de 2011, expresa su profunda preocupación y decepción por el veto de los Estados Unidos, presentado el 18 de febrero de 2011, a la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que condena los asentamientos israelíes en los territorios palestinos como un obstáculo a la paz.

Las iglesias miembros del CMI, si bien reconocen el derecho del Estado de Israel a existir en seguridad dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas, señalan que la política de asentamientos del Estado de Israel viola el derecho internacional y obstruye el proceso de paz entre israelíes y palestinos, lo cual puede tener consecuencias imprevisibles para la paz y la estabilidad de todo Oriente Medio.

Por otra parte, el Comité Central observa que la Resolución recibió un apoyo casi unánime, puesto que 14 de los 15 miembros del Consejo de Seguridad votaron a favor de la Resolución, respaldada por unos 130 países.

Refiriéndose al discurso que el presidente Barak Obama pronunció en el Cairo, despertando grandes expectativas con respecto a una paz justa en Oriente Medio, el Comité Central del CMI considera que el veto de los EE.UU. contra la Resolución contradice la declaración del presidente estadounidense de que “los Estados Unidos no aceptan la legitimidad de los continuados asentamientos israelíes (...) Esta construcción viola los acuerdos anteriores y socava los esfuerzos para lograr la paz. Es hora de poner fin a los asentamientos”.

El Comité Central del CMI cree que la decisión unilateral de los EE.UU. de vetar la Resolución es un error muy lamentable y el Comité Central insta al Gobierno estadounidense, así como a las otras naciones miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a intensificar los esfuerzos para promover la paz y la reconciliación en la región en el respeto del derecho y la justicia.

### **Nota sobre los derechos de los migrantes y los trabajadores migrantes**

1. A la luz de la invitación bíblica constante a crear comunidades de hospitalidad y de asistencia para los extranjeros que residen en nuestros países; y recordando las palabras de Cristo que explican que los justos cuidarán de los extranjeros con el mismo respeto que tienen para con el propio Jesús (véase Mateo 25), el Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) propone las siguientes reflexiones sobre la necesidad de que las iglesias se preocupen de la difícil situación de los migrantes y los trabajadores migrantes en nuestro mundo.
2. La migración sigue siendo uno de los problemas más urgentes del mundo en el que vivimos. Según el Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2010 de la Organización Internacional para las Migraciones, se calcula que 214 millones de personas viven y trabajan en un país distinto a aquél donde nacieron o donde tienen su ciudadanía. Al menos la mitad de los migrantes pertenece a la categoría de trabajadores migrantes y se considera que aproximadamente el 15% de ellos se encuentra en situación irregular. La aceleración de globalización económica así como la actual crisis económica han dado lugar a un aumento como nunca antes de la cantidad de trabajadores migrantes.
3. El desempleo y la creciente pobreza han obligado a muchos trabajadores de los países en desarrollo a buscar trabajo en el extranjero, mientras que los países desarrollados han aumentado su demanda de mano de obra así como las exigencias en materia de inmigración, especialmente respecto de la mano de obra cualificada. Aunque los migrantes contribuyen al crecimiento económico tanto de los países de acogida como de sus países de origen, sus derechos fundamentales son violados, especialmente en el contexto de la crisis económica actual. La realidad sigue siendo que, en muchas situaciones, los migrantes y los trabajadores migrantes carecen de la adecuada protección social, y sus cualificaciones en materia de formación- muchas de las cuales realzan el valor de sus solicitudes de ciudadanía- no son suficientemente reconocidas en el país de acogida. Y se ignoran totalmente sus contribuciones al enriquecimiento de los países y a situaciones tales como el desarrollo humano, la diversidad cultural, el

conocimiento y las competencias tecnológicas, el equilibrio demográfico en países en los que el envejecimiento de la población está en aumento.

4. Varios países recientemente industrializados permiten a los trabajadores en situación irregular permanecer en el país y trabajar; esos migrantes continúan viviendo en condiciones de gran vulnerabilidad. A los migrantes en situación irregular se les niega a menudo incluso los derechos laborales fundamentales, las garantías del debido proceso, la seguridad personal, y la atención de salud. Debido a su vulnerabilidad a causa de su situación irregular, suelen vivir con miedo o son incapaces de solicitar protección y socorro a las autoridades de los país de acogida o de envío.
5. En muchos contextos, las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migrantes están estrechamente relacionadas con leyes y prácticas discriminatorias, y con actitudes muy arraigadas de prejuicios y xenofobia, lo que contribuye a aumentar la vulnerabilidad de esas personas y grupos. Los debates políticos y jurídicos sobre la migración internacional generalmente se centran en problemas como el control fronterizo, el terrorismo, la delincuencia transnacional y la migración irregular. En esos debates, los derechos humanos de los migrantes pasan a segundo plano en las preocupaciones de los Estados, o son ignorados.
6. En muchos países de acogida, un gran número de migrantes y trabajadores migrantes son injustamente detenidos sin tener el debido acceso a los procesos necesarios de protección de sus derechos jurídicos y humanos.
7. *La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* se aprobó en 1990 y entró en vigor en 2003. El principal objetivo de la Convención es promover el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Para ello, la Convención no crea nuevos derechos para los migrantes, sino que tiene como objeto garantizar la igualdad de trato y las mismas condiciones de trabajo para los nacionales y los migrantes, sean documentados o estén en situación irregular. En otras palabras, aunque los migrantes legales pueden exigir más derechos que los migrantes indocumentados, deben respetarse los derechos fundamentales de todas las personas. Cabe señalar, al pasar, que aunque muchos países han ratificado este acuerdo, los miembros de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Canadá y Australia aún no lo han hecho por el momento.
8. Aunque la cuestión de los derechos de los trabajadores migrantes difiera de las cuestiones relacionadas con la trata de personas, cabe señalar que la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes crea a veces contextos en los que esos trabajadores y sus familias están expuestos a mayores riesgos de explotación sexual, de violencia por razones de género, y a discriminaciones múltiples y problemas específicos a la hora de acceder al empleo y a los servicios de salud.
9. Por mediación de la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales, el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) ha participado activamente en actividades de defensa en relación con los derechos de los trabajadores migrantes. Varias iglesias miembros del CMI han estado involucradas en la respuesta a las preocupaciones de los migrantes y de los trabajadores migrantes en los respectivos contextos. Sin embargo, es necesario que la familia ecuménica adopte un enfoque más sistemático y coordinado para abordar los problemas de los migrantes, de los trabajadores migrantes y de sus familias, y dar cabida a esta cuestión en el programa ecuménico mundial de defensa y promoción de derechos.

Por consiguiente, recordando las recomendaciones formuladas en el *Memorandum y recomendaciones sobre la práctica de la hospitalidad en una época de nuevas formas de migración* (Comité Central 2005),

***el Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias, reunido en Ginebra del 16 al 22 de febrero de 2011:***

1. **exhorta** al CMI a que tome iniciativas de defensa y promoción más coordinadas en el marco del Grupo de Trabajo de la CIAI sobre los migrantes, los trabajadores migrantes y los apátridas, recientemente constituido;

2. **reafirma** la importancia de fomentar una cultura de oración, culto, encuentro y hospitalidad que profundice y enriquezca el llamamiento a participar en una comunidad cristiana inclusiva;
3. **destaca** la necesidad de que las iglesias miembros del CMI insten a los respectivos Estados a luchar contra la explotación y la trata de personas, especialmente de las mujeres y los niños víctimas de la explotación sexual;
4. **insta** a las iglesias a elaborar una estrategia de defensa y promoción en los respectivos países para ejercer presión sobre los gobiernos a fin de que firmen y ratifiquen la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;
5. **condena** la detención injusta de los migrantes;
6. **encomia** el compromiso de las iglesias y los cristianos que están contribuyendo a la protección y la salvaguardia de los derechos de los migrantes y de los trabajadores migrantes.

### **Nota sobre el fortalecimiento de la respuesta ecuménica al VIH/SIDA**

*Si hay algún consuelo en Cristo, si algún estímulo de amor, si alguna comunión del Espíritu, si algún afecto entrañable, si alguna misericordia, completad mi gozo, sintiendo lo mismo, teniendo el mismo amor, unánimes, sintiendo una misma cosa. Haya, pues, entre vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús. (Filipenses 2: 1,2,5)*

1. Los tres decenios que llevamos viviendo con el VIH y el SIDA en nuestro mundo han sido un peregrinaje de revelación de nuestras vulnerabilidades y fortalezas como comunidades, iglesias e individuos. A pesar de que el mundo haya conseguido grandes progresos en la atención, prevención y tratamiento, hay más de 33 millones de personas que viven con el VIH en el mundo de hoy. Mientras actualmente hay más de cinco millones de personas en tratamiento contra el VIH, casi 10 millones de personas están esperando recibirlo. Y pese a que se ha frenado la propagación de la enfermedad en muchas regiones, se estimaba que en 2009 había 2,6 millones de nuevas personas infectadas por el VIH en todo el mundo.
2. El CMI empezó a trabajar en relación con el VIH y el SIDA hace 25 años y muchas iglesias miembros han dado grandes pasos para afrontar el VIH de manera holística. Es el décimo año en que presta sus servicios la *Iniciativa Ecuménica VIH/SIDA en África*, que trabaja con las iglesias y comunidades religiosas en el acompañamiento de las personas que viven con el VIH y en la transformación de las perspectivas teológicas para afrontar el VIH y luchar por llegar a afrontar de forma compasiva y competente las causas radicales de la pandemia.
3. Pero continúan poniéndonos a prueba los factores que hacen vulnerables a nuestras comunidades. Pobreza y desigualdad; violencia e inseguridad; rotura de relaciones en las familias y las comunidades; asignación de poca prioridad a las mujeres y los niños en la sociedad; incapacidad para afrontar las cuestiones relacionadas con la sexualidad humana y la utilización de drogas intravenosas; fragilidad de los medios de subsistencia y falta de seguridad alimentaria; falta de acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH; todos estos factores contribuyen a la vulnerabilidad. La reducción de las inversiones internacionales y nacionales para combatir el VIH, y la inercia para no incluir la prevención, atención y tratamiento del VIH en nuestra vida cotidiana, amenazan con contrarrestar los adelantos que se han conseguido durante decenios.

### ***El Comité Central del CMI, reunido en Ginebra del 16 al 22 de febrero de 2011, insta a las iglesias del CMI a:***

1. **Recordar** los millones de vidas que se pierden a causa del SIDA y a continuar teniendo presentes a sus familias y comunidades en la oración y la acción;

2. **Reconocer** la labor que realizan las iglesias y comunidades de fe en el acompañamiento de quienes entre nosotros viven con el VIH y padecen las consecuencias de la pandemia, y a alabar a Dios por el testimonio de quienes viven positivamente con el VIH;
3. **Examinar** la labor que hemos hecho hasta ahora en nuestros propios contextos y a participar plenamente, con la sociedad civil y los gobiernos, en el Examen exhaustivo del SIDA de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se realizará en junio de 2011;
4. **Renovar** nuestro compromiso de prestar servicios a las comunidades teniendo en cuenta la fisonomía cambiante de la pandemia y las nuevas necesidades de todas las personas afectadas por la enfermedad, especialmente:
  - niños nacidos con el VIH que llegan a la madurez sexual
  - parejas en las que uno o ambos cónyuges viven con el VIH
  - viudas, viudos y huérfanos
  - comunidades, para asegurar que el acceso universal a la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH llegue a los millones de personas que todavía no lo tienen.
5. **Perseverar** en la eliminación del estigma y la discriminación contra quienes viven con el VIH y el SIDA;
6. **Fortalecer** la labor de las redes regionales y nacionales que contribuyen a la respuesta ecuménica al VIH, compartiendo buenas prácticas, experiencias y recursos;
7. **Reafirmar** nuestro compromiso ecuménico de ‘Vivir la promesa’, intensificando la campaña de la Alianza Ecuménica de Acción Mundial, que colabora con la sociedad civil para cumplir con nuestra responsabilidad, y abarcando la visión del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) ‘Cero nuevas infecciones, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA’.

*O Dios, salud y fortaleza nuestra, te traemos el sufrimiento del mundo y de quienes viven bajo la sombra de la muerte a causa de la pandemia del VIH y el SIDA. Te pedimos perdón por nuestra complacencia y por no haber actuado suficientemente y no haber hecho responsables a quienes detentan el poder. Te pedimos que nos ayudes a ver el rostro de Cristo en todas las personas que viven con el VIH, a prestarnos asistencia y apoyo unos a otros con compasión y amor. Te rogamos también que nos des la gracia y la valentía para hacer que nosotros y nuestras comunidades seamos menos vulnerables al VIH. Amen*